

MENDOZA, 1 ABR 2015

## VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12161/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Carlos Gustavo MARTÍN a la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Diseño.

## CONSIDERANDO:

Que el alumno Carlos Gustavo MARTÍN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Carlos Gustavo MARTÍN (Registro Nº 13.533 - D.N.I. Nº 23.840.012), en la cátedra "Publicidad", en las Carreras de Diseño, durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 593/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

70 1

RESOLUCIÓN Nº	134	
F. A.  Permission of the state	1 Donat	1 see W
	DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  Prof. ARTURO QUARDO TASCHERET SECRETARIO ACADEMICO	Prof. 2 ALOS BRAJAK